



BARON DE LEY RIOJA

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 29 de abril de 2003.

HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

Por la presente les comunicamos que en la sesión del Consejo de Administración de BARÓN DE LEY, S.A., celebrado el día 21 de marzo de 2003, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º.- Crear, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoctava de la Ley del Mercado de Valores, introducida por la Ley 44/2.002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, un Comité de Auditoría, cuya composición, competencias y normas de funcionamiento se fijarán estatutariamente.

2º.- Fijar en tres el número de miembros del Comité de Auditorías.

3º.- Designar miembros del Comité de Auditoría por un plazo de cuatro años a los siguientes Consejeros: D. José Mª García-Hoz Rosales, D. Valentín Cuervo Montero y D. Julián Díez Blanco.

El Sr. García-Hoz Rosales ocupará el cargo de Presidente del Comité.

D. Fco. Javier Acebo Sánchez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, desempeñará también el cargo de Secretario del Comité.

Los designados, presentes en la reunión, aceptaron sus respectivos cargos.

4º.- Como consecuencia de lo anterior, proponer a la próxima Junta General de Accionistas la modificación de los Estatutos Sociales mediante la inclusión de un nuevo artículo 28. bis, en el que se regule la composición, competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.

Atentamente,

Fco. Eduardo Santos-Ruiz
Presidente del Consejo de Administración